



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06199460-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando al CS la reválida de título de Bioquímico para Jhonatan TORRICO LEDEZMA .

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Señor Jhonatan TORRICO LEDEZMA (CI boliviana N° 5.174.446 y DNI argentino N° 95.894.597), solicita la reválida del título de Bioquímico Farmacéutico, expedido a su favor el 26 de junio del 2018 por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, por el correspondiente al de Bioquímico que expide esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CD) N° 866/19 se establecieron las asignaturas a cursar y aprobar por parte del solicitante.

Que actualmente el interesado ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución (CD) N° 866/19 obrante en COPDI-2022-06199581-E-UBA-DAT#SA_FFYB –página 34- orden 2 del expediente electrónico EX2022-06199460-E-UBA-DME#SSA_FFYB (CUDAP: EXP-UBA: 0009397/2019).

Que mediante NO-2022-06206700-UBA-DAT#SA_FFYB, orden 3, consta Informe de la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que los estudios realizados en la Universidad de origen junto con los requisitos exigidos en la Resolución (CD) N° 866/19, guardan razonable equivalencia con los exigidos por la Universidad de Buenos Aires para la reválida del título de Bioquímico.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR, lo establecido en el Estatuto Universitario art. 113 inc I), lo determinado en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-23 y lo acordado en la sesión del día 08 de noviembre de 2022:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Universidad de Buenos Aires que otorgue la reválida del título de Bioquímico Farmacéutico, expedido a favor del Señor Jhonatan TORRICO LEDEZMA (CI boliviana N° 5.174.446 y DNI argentino N° 95.894.597), el 26 de junio del 2018 por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, como equivalente al título de Bioquímico que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para notificación al interesado y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; oportunamente, archívese.